FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 005
(22-MAYO-2025)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección – Concurso de Méritos **No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025**, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO.**

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL CACOM-2

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de mayo de 2022, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que mediante Resolución No. 001 del 08 de enero de 2025 se nombran el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y los Supervisores del Proceso para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones – Versión 2 por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($412.400.000,00) vigencia 2025, con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado.

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7825 del 21 de enero de 2025 por valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($412.400.000,00) vigencia 2025, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación, bajo los siguientes rubros:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTO
02	01	01	001	001	10	VIVIENDAS	$ 162.400.000,00
02	01	01	001	002	10	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	$ 250.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							$ 412.400.000,00

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, se publicó en el sistema electrónico de contratación SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones entre 19 y el 27 de marzo de 2025 y se puso a disposición de los interesados los estudios y documentos previos para que los posibles oferentes los consultaran y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el monto del presente proceso de selección no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), se estableció convocatoria para que los proponentes solicitaran limitación a MiPymes siempre que cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad enunciada.

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados en el marco del proyecto del pliego de condiciones del proceso de selección, se recibieron cuatro (04) manifestaciones para la implementación de la limitación a MIPYMES. En este contexto, la Entidad procedió a analizar individualmente cada una de dichas manifestaciones, determinando que, conforme a lo establecido en la casilla de observaciones de cada solicitud, ninguno los manifestantes dieron cumplimiento a los requisitos legales previstos en el Decreto 1860 de 2021 ni con los criterios definidos por la Entidad para la operatividad del proceso de limitación.

En consecuencia, el Comité Jurídico Estructurador no remitirá la información al Comité Estructurador Económico para el análisis correspondiente respecto a la delimitación en los ámbitos nacional, departamental o municipal, toda vez que no se cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del Proyecto de Pliego de Condiciones se presentaron observaciones carácter técnico y económico respecto de su contenido, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas del 26 de marzo de 2025, publicadas en el sistema electrónico de contratación SECOP II en la misma fecha, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que en virtud de lo anterior, todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se dispuso la apertura del proceso de selección – Concurso de Méritos **No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025** cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 2, la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO**, mediante la Resolución No. 002 del 28 de marzo de 2025, con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el sistema electrónico de contratación el SECOP II el pliego de condiciones definitivo entre el 28 de marzo de 2025 y el 10 de abril de 2025.

Que durante el plazo establecido se presentaron observaciones de carácter jurídico, técnico y económico respecto del contenido del pliego condiciones definitivo, a las cuales se les dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas del 08 de abril de 2025, publicadas en SECOP II en la misma fecha, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que en virtud de las observaciones recibidas se modificó parcialmente el Pliego de Condiciones Definitivo mediante adenda 001 publicada el 08 de abril de 2025.

Que se recibieron observaciones extemporáneas a las cuales se les dio tratamiento y respuesta como derecho de petición.

Que con fecha 10 de abril de 2025, a la hora señalada en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de las ofertas en SECOP II, presentándose un total de CUARENTA (40) ofertas, cuya lista de oferentes fue debidamente publicada en SECOP II.



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO AIR-COM2	CONSORCIO AIR-COM2	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:52 AM	489.424.498 COP
017-00-E-CACOM2-GRUAL-2025 JVM INGENIERIA S.A.S BIC	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:52 AM	412.396.268 COP
PROPUESTA CACOM	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:49 AM	412.129.178,44 COP
...HIDRIMAR INGENIERIA SAS.	HIDRIMAR S.A.S.	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:47 AM	412.368.312 COP
Interventoria CACOM 2	Geotreg SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:43 AM	391.434.224,8 COP
C. SAN NICOLAS 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	CONSORCIO SAN NICOLAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:43 AM	412.352.183,8 COP
INTESDI VILLAVICENCIO	Intesdi SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:41 AM	418.881.568 COP
AZC INGENIEROS SAS BIC - CACOM 2	AZC INGENIEROS SAS BIC	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:41 AM	392.999.389,8 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	TRIPLE C SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:29 AM	411.981.683 COP
ARINCO-CACOM 017	ARINCO SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:29 AM	412.489.669 COP
FAC 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025 LITORAL	LITORAL CONSULTING SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:25 AM	412.351.289,88 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	CIGMO SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:25 AM	411.964.914 COP
PROPUESTA CONSORCIO ZIMO	CONSORCIO ZIMO	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:23 AM	391.685.288 COP
COMANDO AEREO	PROCINCO INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:20 AM	412.316.912 COP
TOTALL INC SAS BIC - 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	TOTALL INC SAS BIC	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:13 AM	412.357.618 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	CONSORCIO INTERFAC 2025	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:11 AM	412.399.974 COP
PROPUESTA IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS SERVICIO CACOM	IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 9:04 AM	412.368.823,76 COP
CONSORCIO INTERPROGRESO NMG copia	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	Oferta en evaluación	10/04/2025 8:41 AM	412.372.186,83 COP
INTER-CACOM	CONSORCIO GEPROSER	Oferta en evaluación	10/04/2025 8:29 AM	488.293.786,93 COP
CONSORCIO INTER CACOM 017	CONSORCIO INTER CACOM 017	Oferta en evaluación	10/04/2025 8:26 AM	412.399.966 COP
INTERVENTORIA CACOM DIEZ PLUS	DIEZ PLUS INGENIERIA	Oferta en evaluación	10/04/2025 7:30 AM	412.460.668 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025_DIBENEM SAS	DIBENEM SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 7:20 AM	412.623.228 COP
MANO DE OBRA - 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/04/2025 6:09 AM	368.845.227 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025_017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	10/04/2025 4:57 AM	412.273.358 COP
CONSORCIO INTER 1 (017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025)	CONSORCIO INTER 1	Oferta en evaluación	10/04/2025 12:57 AM	412.399.989,68 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	CONSORCIO SAN FRANCISCO 316	Oferta en evaluación	9/04/2025 11:38 PM	411.704.752,96 COP
CONSORCIO A.P.VILLAVICENCIO GT-202	CONSORCIO A.P.VILLAVICENCIO GT-202	Oferta en evaluación	9/04/2025 10:51 PM	412.399.498 COP
INGCONSAS CACOM2	INGCONSAS	Oferta en evaluación	9/04/2025 9:56 PM	411.867.412 COP
PROPUESTA (02) 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025 ITERV. CACOM-2	CONSORCIO INTERTEC SC 2025	Oferta en evaluación	9/04/2025 9:25 PM	412.395.214 COP
AYD 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	Oferta en evaluación	9/04/2025 9:07 PM	1 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	VELNEC S.A.	Oferta en evaluación	9/04/2025 8:02 PM	412.399.996 COP
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS - INTERVENTORIA CACOM 17	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	Oferta en evaluación	9/04/2025 6:40 PM	391.759.267,06 COP
JRG250409_OFERTA_F-CACOM-2	JUST BUILDING GREEN S.A.S.	Oferta en evaluación	9/04/2025 6:32 PM	412.499.999 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	JULIO CASTRO	Oferta en evaluación	9/04/2025 6:26 PM	412.400.000 COP
CACOM2IMPLAYCO	IMPLAYCO SAS	Oferta en evaluación	9/04/2025 5:41 PM	412.350.000 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	CONSORCIO AEREO - APIAY 2025	Oferta en evaluación	9/04/2025 4:22 PM	412.400.000 COP
017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025	MAYECA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	9/04/2025 4:16 PM	410.000.500 COP
CONSORCIO CACOM 017	CONSORCIO CACOM 017	Oferta en evaluación	9/04/2025 3:46 PM	412.396.409 COP
CONSORCIO MANTENIMIENTO AEREO 25	CONSORCIO MANTENIMIENTO AEREO 25	Oferta en evaluación	9/04/2025 11:48 AM	412.999.277 COP
GRUPO METRO COLOMBIA 0138	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	9/04/2025 10:37 AM	412.354.667,8 COP

Que se envió las ofertas recibidas en desarrollo de este proceso a los comités Jurídico, Económico y Técnico para su evaluación y concepto, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 10 de abril de 2025.

Que durante el término de evaluación los comités evaluadores realizaron requerimientos de carácter jurídico, técnico y económico enviadas a través de mensaje público con plazo de subsanación 22 de abril de 2025 a las 19:00 horas.

Que durante el plazo otorgado por parte de la entidad se recibió respuesta de subsanación y/u observaciones por parte de los proponentes relacionados a continuación:

ORDEN DE RECIBO DE MENSAJE	OFERENTE	FECHA Y HORA	ASUNTO MENSAJE
1	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	21/04/2025 18:11	SUBSANABILIDAD RESPUESTA A SOLICITUDES JURIDICAS
2	IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS	22/04/2025 8:39	Asunto: Subsane y aclaraciones a propuesta oferente IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS
3	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	22/04/2025 10:20	Solicitud aclaración evaluación jurídica
4	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	22/04/2025 11:00	Observaciones informe de evaluación - Grupo Metro Colombia SAS
5	CONSORCIO CACOM 017	22/04/2025 11:58	Subsanación y aclaración
6	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	22/04/2025 12:27	RESPUESTA REQUERIMIENTOS
7	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	22/04/2025 14:11	SUBSANACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA CONSORCIO INTERPROGRESO NMG
8	JBG GESTION DE CONSTRUCCION S.A.S	22/04/2025 15:35	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS - PROPONENTES
9	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	22/04/2025 15:53	Respuesta a Requerimientos Oferta JVM INGENIERIA S.A.S BIC
10	TOTALL INC SAS BIC	22/04/2025 4:08	RESPUESTA A REQUERIMIENTO
11	CONSORVIO ZMD	22/04/2025	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS - PROPONENTE CONSORCIO ZMD
12	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	22/04/2025	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
13	VELNEC S.A.	22/04/2025	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS - PROPONENTES
14	LITORAL CONSULTING SAS	22/04/2025 17:05	RESPUESTA REQUERIMIENTO SOLICITADO
15	TRIPLE C S.A.S	22/04/2025 17:43	RESPUESTA REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y JURÍDICOS - TRIPLE C
16	CONSORCIO INTERFAC 2025	22/04/2025 18:14	Atención al requerimiento CONSORCIO INTERFAC 2025
17	CONSORCIO AEREO - APIAY 2025	22/04/2025 18:20	RESPUESTA REQUERIMIENTO CONSORCIO INTER-APIAY 2025

18	CONSORCIO SAN NICOLAS	22/04/2025 18:20	Subsanación al informe de evaluación
19	CONSORCIO INTER 1	22/04/2025 18:35	OFICIO ACLARACION C. INTER 1
20	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	22/04/2025 18:52	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
21	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	22/04/2025 18:57	Respuestas a REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

Que posterior al plazo otorgado por la Entidad para subsanación de requerimientos se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes relacionados a continuación, las cuales no se tuvieron en cuenta para la evaluación por encontrarse por fuera del término.

ORDEN DE RECIBO DE MENSAJE	OFERENTE	FECHA Y HORA	ASUNTO MENSAJE
22	CONSORCIO GEPROSER	*22/04/2025 21:15*	SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN
23	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	*22/04/2025 22:26*	Alcance Respuestas a REQUERIMIENTOS - ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS
24	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	*22/04/2025 23:12*	Aclaración el porcentaje incluido en el factor multiplicador, en cuanto al ítem "Auxilio de Transporte"
25	ARINCO SAS	*23/04/2025 6:49*	RESPUESTA INFORME PRELIMINAR PROPONENTE 31
26	CONSORCIO INTER CACOM 017	*23/04/2025 8:59*	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS - PROPONENTES
27	INPLAYCO SAS	*23/04/2025 12:29*	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS - PROPONENTES
28	CUBIKO SAS	*23/04/2025 12:49*	RESPUESTA REQUERIMIENTO
29	PROCINCO INGENIEROS SAS	*23/04/2025 16:15*	SUBSANACIÓN INFORME 1
30	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	*23/04/2025 17:19*	SUBSANACION - BERAKAH INGENEIRIA S.A.S.
31	DIBENEM SAS	*23/04/2025 20:33*	ACLARACION AL INFORME - DIBENEM S.A.S.
32	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	*25/04/2025 16:24*	OBSERVACIONES AL PREINFORME - PROPONENTE NO. 38
33	CONSORCIO INTERTEC SC 2025	*28/04/2025 10:09*	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS - PROPONENTES
34	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	*28/04/2025 13:52*	SUBSANACIÓN REQUERIMIENTOS
35	AZC INGENIEROS	*29/04/2025 18:19*	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS - PROPONENTES

Que mediante ADENDAS 002, 003 y 004 del 14, 24 y 29 de abril de 2025, respectivamente, se modificó parcialmente el cronograma del proceso en desarrollo de la evaluación

Que los comités Jurídico, Económico y Técnico, rindieron sus respectivos conceptos, de los cuales se resume el siguiente resultado:

Trece (13) proponentes habilitados:

CONSOLIDADO PUNTAJES

OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	(b) Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 70 puntos	(b) Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 80 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Técnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 5% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (RUES) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Más 1 PUNTO	(g) Reducción puntaje incumplimientos de contratos 2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0,20% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	0	45,52	10	55,52	55,52	5,55	0,00	0,56	1,00	0,00	0,14	62,77
JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	0	17,74	10	27,74	27,74	2,77	0,00	0,28	1,00	0,00	0,00	31,79
JUST BUILDING GREEN S.A.S.	0	44,46	10	54,46	54,46	5,45	0,00	0,00	1,00	0,00	0,14	61,05
VELNEC S.A	0	0	10	10	10	1,00	0,00	0,10	1,00	0,00	0,03	12,13
INGCONSASAS	0	68,31	10	78,31	78,31	7,83	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	87,34
CONSORCIO INTER I	0	66,94	10	76,94	76,94	7,69	0,00	0,77	1,00	0,00	0,19	86,59
DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	0	0	10	10	10	1,00	0,00	0,10	1,00	0,00	0,03	12,13
CONSORCIO GEPROSER	0	59,74	10	69,74	69,74	6,97	0,00	0,70	1,00	0,00	0,17	78,58
CONSORCIO INTERFAC 2025	0	72,36	10	82,36	82,36	8,24	0,00	0,82	1,00	0,00	0,21	92,63
TOTALL INC SAS BIC	0	61,53	10	71,53	71,53	7,15	0,00	0,72	1,00	0,00	0,18	80,58
LITORAL CONSULTING SAS	0	69,2	10	79,2	79,2	7,92	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	88,32
TRIPLE C SAS	0	78	10	88	88	8,80	0,00	0,88	1,00	0,00	0,22	98,90
JVM INGENIERIA S.A.S BIC	0	53,43	10	63,43	63,43	6,34	0,00	0,63	1,00	0,00	0,16	71,56

Puntajes técnico y jurídico asignados de acuerdo a cada comité mediante radicados HERMES.

Que se dio cumplimiento a la publicación del Informe de evaluación en el sistema electrónico de Contratación SECOP II de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cronograma del proceso por un término de tres (3) días hábiles a partir del 30 de abril de 2025 a las 16:55 horas hasta el 06 de mayo de 2025 a las 17:00 horas, de conformidad con el cronograma del proceso.

Informe de evaluación 1 Enviado el: 30/04/2025 4:55 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 6/05/2025 5:00 PM

Enviar informe: 13 documentos enviados Mostrar detalles

Que durante el término de traslado se presentaron observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes relacionados a continuación:

ORDEN DE RECIBO DE MENSAJE	OFERENTE	FECHA Y HORA	ASUNTO MENSAJE
36	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	*2/05/2025 11:01*	Respuesta a informe de evaluación
37	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	*2/05/2025 14:13*	SUBSANACIÓN
38	PROCINCO INGENIEROS SAS	*2/05/2025 15:10*	SUBSANACIÓN DOCS ENVIADOS ANT
39	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	*4/05/2025 23:21*	Observación a informe
40	CUBIKO SAS	*5/05/2025 10:44*	OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION
41	CONSORCIO AEREO - APIAY 2025	*5/05/2025 11:50*	RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACION No 1
42	MAVECA INGENIERIA S.A.S	*5/05/2025 15:55*	SUBSANACION DEL PROPONENTE MAVECA INGENIERIA SAS
43	CONSORCIO SAN NICOLAS	*5/05/2025 16:16*	Subsanación al informe de evaluación
44	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	*5/05/2025 16:25*	OBSERVACIONES AL INFORME N°.1 DE EVALUACIÓN - PUCC
45	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	*6/05/2025 12:02*	Subsanaciones ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS
46	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	*6/05/2025 15:05*	SOLICITUD AL COMITE EVALUADOR - BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
47	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	*6/05/2025 15:13*	Observación informe de Evaluación
48	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	*6/05/2025 15:15*	RUP EN FIRME
49	DIBENEM SAS	*6/05/2025 15:25*	Subsanación al proceso

Que una vez recibidas las observaciones se procedió a remitirlas a los comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico para su verificación y respuesta.

Que con fecha 07 de mayo de 2025, se recibieron observaciones extemporáneas al informe de evaluación preliminar, las cuales se remitieron al comité evaluador para su verificación y respuesta.

Que se dio respuesta a las observaciones presentadas mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 12 de mayo de 2025, publicadas en el portal de contratación SECOP II en la misma fecha.

Que en razón a las subsanaciones y observaciones recibidas durante el término de traslado de la evaluación, los Comités Evaluadores Técnico, Jurídico y Económico procedieron a verificar y realizar segunda valoración de las ofertas.

Que dado lo anterior los comités jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

Según conceptos Técnicos, Económicos y Jurídicos:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			CONCEPTO
		TÉCNICA	JURÍDICO	ECONÓMICO	
1	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO AÉREO 25	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
3	CONSORCIO CACOM 017	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
4	MAVECA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
5	CONSORCIO AÉREO - APIAY 2025	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
6	INPLAYCO S.A.S	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
7	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
8	JUST BUILDING GREEN S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
9	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
10	VELNEC S.A	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
11	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
12	CONSORCIO INTERTEC SC 2025	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
13	INGCONSA SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
14	CONSORCIO A-P-VILLAVICENCIO-G7-202	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
15	CONSORCIO SAN FRANCISCO 310	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

16	CONSORCIO INTER 1	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
17	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
18	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
19	DIBENEM S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
20	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
21	CONSORCIO INTER CACOM 017	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
22	CONSORCIO GEPROSER	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
23	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
24	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
25	CONSORCIO INTERFAC 2025	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
26	TOTALL INC SAS BIC	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
27	PROCINCO INGENIEROS SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
28	CONSORCIO ZMD	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
29	CUBIKO SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
30	LITORAL CONSULTING SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
31	ARINCO SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
32	TRIPLE C SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
33	AZC INGENIEROS SAS BIC	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
34	INTERDI SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
35	CONSORCIO SAN NICOLAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
36	GESTIÓN CON INGENIERÍA INTEGRAL	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
37	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
38	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
39	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
40	CONSORCIO AIR-COM 2	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

CONSOLIDADO PUNTAJES

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 78 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 88 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Tecnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 5% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (RAIIS) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Más 1 PUNTO	(g) Reduccion puntaje incumplimientos de contratos -2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0,25% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
1	TRIPLE C SAS	0,00	78,00	10,00	88,00	88,00	8,80	0,00	0,88	1,00	0,00	0,22	98,90
2	CONSORCIO INTERFAC 2025	0,00	72,49	10,00	82,49	82,49	8,25	0,00	0,82	1,00	0,00	0,21	92,77
3	LITORAL CONSULTING SAS	0,00	69,03	10,00	79,03	79,03	7,90	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	88,13
4	INGCONSASAS	0,00	68,44	10,00	78,44	78,44	7,84	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	87,48
5	CONSORCIO INTER I	0,00	67,07	10,00	77,07	77,07	7,71	0,00	0,77	1,00	0,00	0,19	86,74
6	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	0,00	65,13	10,00	75,13	75,13	7,51	0,00	0,75	1,00	0,00	0,19	84,58
7	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	0,00	64,23	10,00	74,23	74,23	7,42	0,00	0,74	1,00	0,00	0,19	83,58
8	TOTALL INC SAS BIC	0,00	61,34	10,00	71,34	71,34	7,13	0,00	0,71	1,00	0,00	0,18	80,36
9	CONSORCIO GEPROSER	0,00	59,55	10,00	69,55	69,55	6,96	0,00	0,70	1,00	0,00	0,17	78,38
10	DIBENEM S.A.S.	0,00	57,24	10,00	67,24	67,24	6,72	0,00	0,67	1,00	0,00	0,17	75,80
11	CUBIKO SAS	0,00	53,41	10,00	63,41	63,41	6,34	0,00	0,63	1,00	0,00	0,16	71,54
12	UVM INGENIERIA S.A.S BIC	0,00	53,24	10,00	63,24	63,24	6,32	0,00	0,63	1,00	0,00	0,16	71,35
13	PROCINCO INGENIEROS SAS	0,00	56,83	10,00	66,83	66,83	0,00	0,00	0,67	1,00	0,00	0,17	68,67
14	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	0,00	45,31	10,00	55,31	55,31	5,53	0,00	0,55	1,00	0,00	0,14	62,53
15	JUST BUILDING GREEN S.A.S	0,00	44,54	10,00	54,54	54,54	5,45	0,00	0,00	1,00	0,00	0,14	61,13

CONSOLIDADO PUNTAJES

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 78 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 88 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Tecnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 5% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (RAIIS) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Más 1 PUNTO	(g) Reduccion puntaje incumplimientos de contratos -2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0,25% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
16	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	0,00	25,89	10,00	35,89	35,89	3,59	0,00	0,36	1,00	0,00	0,04	40,93
17	CONSORCIO AEREO - APIAY 2025	0,00	22,68	10,00	32,68	32,68	3,27	0,00	0,33	1,00	0,00	0,08	37,36
18	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	0,00	17,78	10,00	27,78	27,78	2,78	0,00	0,28	1,00	0,00	0,00	31,84
19	VELNEC S.A	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	1,00	0,00	0,10	1,00	0,00	0,03	12,13
20	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	1,00	0,00	0,10	1,00	0,00	0,03	12,13

Puntajes técnico y jurídico asignados de acuerdo a cada comité mediante radicados HERMES.

Que de conformidad con el resultado del informe de evaluación final el proponente **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS,** obtuvo el primer puesto en el orden de elegibilidad con un total de **98,90** puntos el cual se mantuvo desde el informe preliminar, conservando el primer puesto por lo cual no se modificó el orden de elegibilidad.

Que el Departamento de Compras Públicas, elaboró ponencia del 13 de mayo de 2025 y puso a consideración del Comité de Adquisiciones del Comando Aéreo de Combate No. 2 el informe de evaluación presentado por el comité asesor de evaluación.

Que el señor Coronel Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante CACOM-2 acogió el informe de evaluación y procedió a adjudicar el proceso de selección CONCURSO DE MÉRITOS No.017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025 según consta acta No.22 del 13 de mayo de 2025.

Que siguiendo el procedimiento de adjudicación, con fecha 13 de mayo de 2025 a las 10:22 horas se publicó en el portal del contratación SECOP II el segundo informe de evaluación para continuar con la adjudicación correspondiente.

Que una vez publicado el nuevo informe de evaluación, se recibieron observaciones, por parte de los proponentes relacionados a continuación, cuyo contenido hicieron remitir las mismas a los comités evaluadores para su verificación y concepto:

- DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
- PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.
- CONSORCIO SAN NICOLAS
- CONSORCIO INTERFAC 2025
- LITORAL CONSULTING SAS

Que en virtud de las observaciones recibidas los comités evaluadores Técnico, Jurídico y Económico procedieron a verificar y realizar tercera valoración de las ofertas.

Que dado lo anterior los comités jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

Según conceptos Técnicos, Económicos y Jurídicos:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			CONCEPTO
		TÉCNICA	JURÍDICO	ECONÓMICO	
1	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO AÉREO 25	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
3	CONSORCIO CACOM 017	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
4	MAVECA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
5	CONSORCIO AÉREO - APIAY 2025	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
6	INPLAYCO S.A.S	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
7	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
8	JUST BUILDING GREEN S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
9	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
10	VELNEC S.A	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
11	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
12	CONSORCIO INTERTEC SC 2025	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
13	INGCONSA SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
14	CONSORCIO A-P-VILLAVICENCIO-G7-202	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
15	CONSORCIO SAN FRANCISCO 310	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
16	CONSORCIO INTER 1	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
17	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
18	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
19	DIBENEM S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
20	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
21	CONSORCIO INTER CACOM 017	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
22	CONSORCIO GEPROSER	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
23	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
24	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
25	CONSORCIO INTERFAC 2025	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
26	TOTALL INC SAS BIC	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
27	PROCINCO INGENIEROS SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

28	CONSORCIO ZMD	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
29	CUBIKO SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
30	LITORAL CONSULTING SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
31	ARINCO SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
32	TRIPLE C SAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
33	AZC INGENIEROS SAS BIC	CUMPLE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
34	INTERDI SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
35	CONSORCIO SAN NICOLAS	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
36	GESTIÓN CON INGENIERÍA INTEGRAL	NO CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
37	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
38	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
39	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
40	CONSORCIO AIR-COM 2	CUMPLE	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

CONSOLIDADO PUNTAJES EVALUACION ECONÓMICA, TECNICA Y JURÍDICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO"
PRESUPUESTO OFICIAL $412.400.000

CONSOLIDADO PUNTAJES 15-Mayo-2025

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 78 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 88 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Técnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 6% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (DIARI) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Máx 1 PUNTO	(g) Reducción puntaje incumplimientos de contratos -2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0.25% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
1	CONSORCIO INTERFAC 2025	0	78,00	10	88,00	88,00	8,80	0	0,88	1	0	0,22	98,90
2	INGCONSASAS	0	72,76	10	82,76	82,76	8,28	0	0	1	0	0,21	92,25
3	CONSORCIO INTER I	0	71,30	10	81,30	81,30	8,13	0	0,81	1	0	0,20	91,44
4	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	0	69,24	10	79,24	79,24	7,92	0	0,79	1	0	0,20	89,15
5	TRIPLE C SAS	0	68,41	10	78,41	78,41	7,84	0	0,78	1	0	0,20	88,23
6	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	0	68,28	10	78,28	78,28	7,83	0	0,78	1	0	0,20	88,09
7	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	0	66,48	10	76,48	76,48	7,65	0	0	1	0	0,19	85,32
8	LITORAL CONSULTING SAS	0	63,54	10	73,54	73,54	7,35	0	0,74	1	0	0,18	82,81
9	CONSORCIO SAN NICOLAS	0	61,13	10	71,13	71,13	7,11	0	0,71	1	0	0,18	80,13
10	DIBENEM S.A.S.	0	60,86	10	70,86	70,86	7,09	0	0,71	1	0	0,18	79,84

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 78 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 88 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Técnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 6% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (DIARI) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Máx 1 PUNTO	(g) Reducción puntaje incumplimientos de contratos -2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0.25% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
11	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	0	57,09	10	67,09	67,09	6,71	0	0,67	1	0	0,17	75,64
12	CUBIKO SAS	0	56,79	10	66,79	66,79	6,68	0	0,67	1	0	0,17	75,31
13	TOTALL INC SAS BIC	0	55,37	10	65,37	65,37	6,54	0	0,65	1	0	0,16	73,72
14	PROCINCO INGENIEROS SAS	0	60,42	10	70,42	70,42	0,00	0	0,70	1	0	0,18	72,30
15	CONSORCIO GEPROSER	0	53,46	10	63,46	63,46	6,35	0	0,63	1	0	0,16	71,60
16	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	0	46,87	10	56,87	56,87	5,69	0	0,57	1	0	0,14	64,27
17	JUST BUILDING GREEN S.A.S	0	47,36	10	57,36	57,36	5,74	0	0	1	0	0,14	64,24
18	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	0	46,75	10	56,75	56,75	5,67	0	0,57	1	0	0,14	64,13
19	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	0	38,32	10	48,32	48,32	4,83	0	0,48	1	0	0,12	54,75
20	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	0	18,90	10	28,90	28,90	2,89	0	0,29	1	0	0	33,08

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 78 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 88 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Técnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 6% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (DIARI) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Más 1 PUNTO	(g) Reducción puntaje incumplimientos de contratos -3% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0.35% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
21	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	0	17,67	10	27,67	27,67	2,77	0	0,28	1	0	0,07	31,79
22	CONSORCIO AÉREO - APIAY 2025	0	14,26	10	24,26	24,26	2,43	0	0,24	1	0	0,06	27,99
23	VELNEC S.A	0	0,00	10	10,00	10,00	1,00	0	0,10	1	0	0,03	12,13
24	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	0	0,00	10	10,00	10,00	1,00	0	0,10	1	0	0,03	12,13

Puntajes técnico y jurídico asignados de acuerdo a informes de cada comité.

Que se dio respuesta a las observaciones presentadas mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 16 de mayo de 2025, publicadas en el portal de contratación SECOP II.

Que con fundamento en lo anterior, la oferta que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad por obtener el mayor puntaje es el proponente **CONSORCIO INTERFAC 2025** con un puntaje total de **98,90.**

Que el Departamento de Compras Públicas, elaboró ponencia del 16 de mayo de 2025 y puso a consideración del Comité de Adquisiciones del Comando Aéreo de Combate No. 2 el tercer informe de evaluación presentado por el comité asesor de evaluación.

Que el mencionado Organismo Asesor decidió recomendar al delegatario acoger el informe de evaluación y **DEFINIR EN AUDIENCIA PÚBLICA ELECTRÓNICA**, el proceso de Selección – Concurso de Méritos **No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO**, y consecuentemente ADJUDICAR al Proponente **CONSORCIO INTERFAC 2025** por ser la oferta más favorable y se ajusta al pliego de condiciones del proceso de selección, según consta acta No.023 del 16 de mayo de 2025.

Que con fechas 15 y 19 de mayo de 2025, se reciben observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS, TRIPLE C SAS respectivamente, a las cuales se les da respuesta en audiencia pública.

Que en virtud de las observaciones recibidas, el comité evaluador técnico emite solicitudes de aclaración a los proponentes BERAKAH INGENIERIA SAS, TRIPLE C SAS y VELNEC S.A, las cuales fueron enviadas mediante mensaje del SECOP II el 20-05-2025 con plazo de respuesta el 21-05-2025 a las 16:30 horas.

Que dentro del plazo de respuesta otorgado por la Entidad, se recibió respuesta por parte de los proponentes TRIPLE C SAS y VELNEC S.A, los cuales fueron remitidos a los comités evaluadores para su verificación y concepto.

Que con fecha 21 de mayo de 2025, se reciben observaciones por parte del proponente EMPRESAS CONSORCIO INTERFAC 2025, a las cuales se les da respuesta en audiencia pública.

Que dado lo anterior los comités jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos, de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONSOLIDADO PUNTAJES EVALUACION ECONÓMICA, TECNICA Y JURÍDICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGISTICAMENTE Y CPMS CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO"
PRESUPUESTO OFICIAL $412.400.000

CONSOLIDADO PUNTAJES 22-Mayo-2025

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 70 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 80 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Tecnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 5% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inexistentes (SIMEC) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Más 1 PUNTO	(g) Reducción puntaje incumplimientos de contratos -2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0,25% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
1	CONSORCIO INTERFAC 2025	0	78,00	10	**88,00**	**88,00**	8,80	0	0,88	1	0	0,22	**98,90**
2	INGCONSASAS	0	74,60	10	**84,60**	**84,60**	8,46	0	0	1	0	0,21	**94,27**
3	CONSORCIO INTER I	0	73,10	10	**83,10**	**83,10**	8,31	0	0,83	1	0	0,21	**93,45**
4	CONSORCIO INTERPROGRESO NMG	0	70,98	10	**80,98**	**80,98**	8,10	0	0,81	1	0	0,20	**91,09**
5	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	0	70,01	10	**80,01**	**80,01**	8,00	0	0,80	1	0	0,20	**90,01**
6	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	0	68,15	10	**78,15**	**78,15**	7,82	0	0	1	0	0,20	**87,17**
7	TRIPLE C SAS	0	66,20	10	**76,20**	**76,20**	7,62	0	0,76	1	0	0,19	**85,77**
8	CONSORCIO SAN NICOLAS	0	62,68	10	**72,68**	**72,68**	7,27	0	0,73	1	0	0,18	**81,86**
9	DIBENEM S.A.S	0	62,39	10	**72,39**	**72,39**	7,24	0	0,72	1	0	0,18	**81,53**

CONSOLIDADO PUNTAJES 22-Mayo-2025

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 70 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 80 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Tecnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 5% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inexistentes (SIMEC) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Más 1 PUNTO	(g) Reducción puntaje incumplimientos de contratos -2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0,25% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
10	LITORAL CONSULTING SAS	0	61,21	10	**71,21**	**71,21**	7,12	0	0,71	1	0	0,18	**80,22**
11	MANO DE OBRA INGENIERIA SAS	0	58,53	10	**68,53**	**68,53**	6,85	0	0,69	1	0	0,17	**77,24**
12	CUBIKO SAS	0	58,22	10	**68,22**	**68,22**	6,82	0	0,68	1	0	0,17	**76,89**
13	PROCINCO INGENIEROS SAS	0	61,95	10	**71,95**	**71,95**	0,00	0	0,72	1	0	0,18	**73,85**
14	TOTALL INC SAS BIC	0	52,83	10	**62,83**	**62,83**	6,28	0	0,63	1	0	0,16	**70,90**
15	CONSORCIO GEPROSER	0	50,87	10	**60,87**	**60,87**	6,09	0	0,61	1	0	0,15	**68,72**
16	PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	0	48,05	10	**58,05**	**58,05**	5,81	0	0,58	1	0	0,15	**65,59**
17	JUST BUILDING GREEN S.A.S	0	48,55	10	**58,55**	**58,55**	5,86	0	0	1	0	0,15	**65,56**
18	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	0	43,99	10	**53,99**	**53,99**	5,40	0	0,54	1	0	0,13	**61,06**

CONSOLIDADO PUNTAJES 22-Mayo-2025

ORDEN PUNTAJE	OFERTA HABILITADA ECONOMICA, TECNICA Y JURIDICAMENTE	(a) Factor Económico Sin puntaje	Factor Técnico Experiencia del Proponente Máximo 70 puntos	Factor Técnico Equipo de Trabajo Máximo 10 puntos	(b) TOTAL FACTOR TECNICO (experiencia + equipo de trabajo) Máximo 80 puntos	Suma Puntaje Factor Económico + Factor Tecnico	(c) Apoyo a la Industria Nacional 5% o 10%	(d) Reducción de puntaje Registro de Obras Inexistentes (SIMEC) MENOS 1 PUNTO FACTOR TECNICO	(e) Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad 1% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(f) Factor de sostenibilidad Más 1 PUNTO	(g) Reducción puntaje incumplimientos de contratos -2% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	(h) Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento, empresas de mujeres 0,25% SUMA FACTOR TECNICO Y ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL A+B+C-D+E+F-G+H
19	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	0	35,35	10	**45,35**	**45,35**	4,54	0	0,45	1	0	0,11	**51,45**
20	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	0	19,38	10	**29,38**	**29,38**	2,94	0	0,29	1	0	0	**33,61**
21	CONSORCIO AÉREO - APIAY 2025	0	10,69	10	**20,69**	**20,69**	2,07	0	0,21	1	0	0,05	**24,02**
22	VELNEC S.A	0	0,00	10	**10,00**	**10,00**	1,00	0	0,10	1	0	0,03	**12,13**
23	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	0	0,00	10	**10,00**	**10,00**	1,00	0	0,10	1	0	0,03	**12,13**

Que con fundamento en lo anterior, la oferta que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad por obtener el mayor puntaje continúa siendo el proponente **CONSORCIO INTERFAC 2025** con un puntaje total de **98,90.**

Que la Audiencia Pública constituye la máxima manifestación del principio de la transparencia, así mismo, la obligación que a las autoridades impone el numeral 3º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 en el sentido de que sus actuaciones deben ser públicas en orden a garantizar el derecho consagrado en la disposición constitucional referida.

Que siendo el principio de transparencia uno de los pilares de la gestión contractual de la administración pública, la audiencia busca garantizar la imparcialidad, la igualdad de oportunidadesy la escogencia objetiva de los contratistas del Estado, cuyo único propósito debe ser el del interés público.

Que en mérito de lo expuesto y amparados en el en el artículo 35 de la Ley 1437 de 2011[1], se procedió a ordenar y reglamentar la Audiencia Pública Electrónica de Definición del Proceso de Selección – Concurso de Méritos **No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025** cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO,** mediante Resolución No.004 del 22 de mayo de 2025, en la cual se indicó que la audiencia pública se llevaría a cabo el 22 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, vía electrónica MICROSOFT TEAMS mediante el link publicado en la plataforma SECOP II por medio de mensaje.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución que reglamentó la Audiencia Pública de Adjudicación, se desarrolló la misma, de la cual se elaboró Acta anexa a la presente.

Que todos los documentos aquí referidos forman – Concurso de Méritos **No. 017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025**, y seencuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÌCULO PRIMERO: ADJUDICAR **el** proceso de Selección – Concurso de Méritos **No.017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025,** cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO, al proponente **CONSORCIO INTERFAC 2025,** por ser el proponente más favorable y se ajusta al pliego de condiciones del proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: SUSCRIBIR el contrato del proceso de Selección – Concurso de Méritos **No.017-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025,** cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ZONAS

---

[1] *ARTÍCULO 35. Trámite de la actuación y audiencias. Los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley.*

Cuando las autoridades procedan de oficio, los procedimientos administrativos únicamente podrán iniciarse mediante escrito, y por medio electrónico sólo cuando lo autoricen este Código o la ley, debiendo informar de la iniciación de la actuación al interesado para el ejercicio del derecho de defensa.

Las autoridades podrán decretar la práctica de audiencias en el curso de las actuaciones con el objeto de promover la participación ciudadana, asegurar el derecho de contradicción, o contribuir a la pronta adopción de decisiones. De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella.

DESCONCENTRADAS ASIGNADAS LOGÍSTICAMENTE Y CPMS FAC CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PROCESO, al proponente **CONSORCIO INTERFAC 2025** hasta por el valor total de su oferta, es decir el valor de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($ 412.399.974,00)**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución de conformidad en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con lo establecido en el artículo 4° del Decreto 491 de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Villavicencio (Meta), a los veintidós (22) días de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Coronel **SUURBIER OCAMPO MUÑOZ**
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-2

Proyectó:
PD4. FLOR ZULA JIMÉNEZ REINA
Profesional en Contratación

Revisó:
TE. DEYANIRA VERGARA ALEJANDRA
Especialista Jurídica Contractual